



CONSTANCIA SECRETARIAL. Medina (Cundinamarca). Al Despacho del señor Juez, proceso verbal reivindicatorio, son solicitud de suspensión por el término de un (1) mes. Sírvase proveer.

MILENA GASCA PIZARRO
Secretaria

Juez: SERGIO ANDRÉS ENCISO MOLINARES

24 de febrero de 2022

Referencia : VERBAL REIVINDICATORIO
Radicación : 25-438-40-89-001-2017-00010-00
Demandante : MAGOLA HURTADO RODRIGUEZ
Demandado : LEONARDO ANDRES HACHO MEDINA

Procede el Despacho a decidir prorroga de suspensión de proceso por el término de un (1) mes, solicitada por las partes de común acuerdo, el veintiséis (26) de enero del presente año, indicando que el documento de solicitud produce valor de otro sí, con respecto al contrato de transacción celebrado el primero (1) de septiembre de 2020, entre las partes.

Por ser procedente, teniendo en cuenta que la solicitud es elevada de común acuerdo por las partes y especifica el término de suspensión (art. 161 CGP) el Despacho accederá a la petición de suspensión del proceso. En consecuencia,

En consecuencia,

DISPONE

PRIMERO: Suspender el proceso de la referencia, por el término de treinta (30) días, contados a partir del 26 de enero de 2022, cumplido el término de suspensión reanúdese el trámite correspondiente.

SEGUNDO: Una vez se reanuden los términos, ordenar a las partes informar sobre los resultados de la transacción llevada a cabo, para poder terminar el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Carrera 8 No. 11ª 34 barrio olímpico, Medina-Cund

Correo institucional: j01prmmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/> Atención virtual martes y jueves de 8:00 a 9:00 am: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/atención-al-usuario>

Cel. 311 454 5878





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMICUO MUNICIPAL MEDINA CUNDINAMARCA

Carrera 8 No. 11ª 34 barrio olímpico, Medina-Cund

Correo institucional: j01prmmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/> Atención virtual martes y jueves de 8:00 a 9:00 am: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/atención-al-usuario>

Cel. 311 454 5878



Firmado Por:

**Sergio Andres Enciso Molinares
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Medina - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4acc33b9b601d71c55b90d80dc61ebc0c2b886e4c58a17fa003911a56cbb8f**

Documento generado en 24/02/2022 03:28:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**